

RESOLUCION No.03.M.DIC. 0212

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA NUEMED CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 17 de septiembre del 2003, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.03.212 de 29 de septiembre del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación.

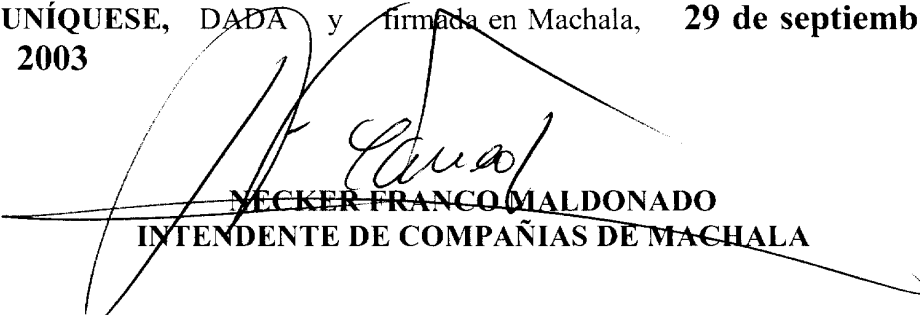
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA NUEMED CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala, 29 de septiembre del 2003


**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

LCG/JEO

DOY FE: Que al margen de la escritura de Constitución de Compañía NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA NUEMED CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de septiembre del dos mil tres, senté razón de la Resolución que antecede.- Machala, dos de octubre del dos mil tres.-

Dr. José J. Cabrera R.
Notario-Machi

Machala, a 9 de Octubre del 2.003

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HUAY
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA